

Resolución propuesta por el diputado Felipe Camaño busca establecer un royalty forestal

La Cámara de Diputadas y Diputados de Chile aprobó la solicitud de resolución presentada por el diputado por Ñuble Felipe Camaño, para solicitar al Presidente de la República la creación de un impuesto específico a la actividad forestal (o royalty forestal).

El parlamentario explicó: "Si bien es cierto esta idea fue controvertida por sectores más conservadores y de derecha dentro de la cámara de diputados, ella se enmarca en la necesidad de que la industria forestal aporte al desarrollo de las comunas en donde se emplaza. En regiones como la nuestra de Ñuble somos testigos de cómo la actividad forestal no deja un peso en las comunas, siendo que al mismo tiempo es la principal fuente de riesgo ante grandes incendios que pueden producirse en temporadas estivales". Agregó que "en varias reuniones sostenidas con empre-

sas del rubro forestal estas siempre se han mostrado abiertas a la idea de discutir que existan impuestos que se queden en las regiones y comunas donde se emplazan, pero que la normativa chilena no permite esta figura ya que hace que los impuestos que pagan las empresas forestales sean destinados a necesidades generales del Estado y no a los territorios que son quienes deben sufrir muchas veces a la industria. Por lo mismo creemos que una discusión como esta es totalmente posible de dar, más aún hoy cuando ya se ha aprobado una ley de royalty minero que desde este año está entregando dinero a los municipios más pobres de Chile".

La resolución fue aprobada por 69 votos a favor, 45 en contra y 17 abstenciones y ya ha sido dirigida a la Presidencia.

